

MOCIÓN DE CONTROL

Sobre la solución dada a la asociación de personas jubiladas de Zabaltza en Gros

Izar Hernando Ibero, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN, para su tratamiento en el Pleno, como consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el 16 de marzo de 2026.

JUSTIFICACIÓN

La asociación de personas jubiladas Zabaltza de Gros recibió, en noviembre, la orden de abandonar el local de la calle Zabaleta que habían utilizado durante cuatro décadas, estableciendo como límite temporal el 22 de diciembre. Las personas integrantes de la asociación Zabaltza manifestaron desde el principio que la alternativa que el Ayuntamiento les propuso en el citado acuerdo, el local situado en la plaza de Nafarroa Beherea, no cumplía con los requisitos mínimos, ya que no disponía de bar y contaba con un espacio muy reducido. Aun así, decidieron intentar seguir con la actividad de la asociación en este local, demostrando con ello una gran responsabilidad, y entendiendo, en cualquier caso, que el local de la plaza de Nafarroa Beherea era una opción provisional.

A principios de febrero, pudimos leer lo siguiente, tanto en los medios de comunicación como en la nota de prensa publicada por el Ayuntamiento: "El Ayuntamiento ofrece una solución para la asociación de jubilados Zabaltza de Gros". Efectivamente, el Ayuntamiento impulsó y facilitó un acuerdo entre la asociación y el local de hostelería BSiete. Según nos informó la concejala delegada de Acción Social en las comisiones de marzo, a través de una subvención directa de 50.000 euros, otorgada por el Ayuntamiento a Zabaltza, la asociación de personas jubiladas está abonando mensualmente 5.000 euros al establecimiento privado de hostelería BSiete por la utilización del local de abajo y por los precios especiales que este ofrece a las personas socias de la asociación. En palabras del alcalde,

"aunque la solución no era fácil, hemos podido encontrar un recurso que ha satisfecho a las personas usuarias, sin caer en promesas estériles, sino con soluciones reales y efectivas". Desgraciadamente, según hemos podido saber, la asociación de personas jubiladas no está nada satisfecha, ni con el local situado en la calle Bemingham 7, ni con el acuerdo alcanzado con el negocio de hostelería. Las características de este local situado en la planta baja y las condiciones de uso del comedor del bar y del local de abajo no son las más adecuadas, por lo que, tratándose de dinero público, el precio mensual a abonar resulta cuestionable.

Por todo ello, consideramos que, al menos, el convenio impulsado por el Ayuntamiento debe ser revisado, con el fin de preservar al máximo la actividad de la asociación de personas jubiladas Zabaltza y hacer un gasto razonable del dinero público. En este sentido, aunque formalmente se trate de un contrato privado entre el bar BSiete y la asociación de personas jubiladas Zabaltza, teniendo en cuenta que se trata de un acuerdo impulsado por el Ayuntamiento, consideramos que el Consistorio tiene un papel importante en su revisión. Por otro lado, no podemos olvidar la urgencia de encontrar un emplazamiento definitivo para el desarrollo digno de la actividad de la asociación de personas jubiladas Zabaltza, que desempeña una función esencial de encuentro y relación en un barrio envejecido como Gros.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a estudiar si el local de la planta baja del bar BSiete cumple las condiciones para desarrollar la actividad de la asociación Zabaltza, en lo que se refiere a accesibilidad, seguridad y/o licencia de actividad.
- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a revisar el contrato de uso del bar BSiete con la asociación Zabaltza, en la medida en que se trata de un acuerdo impulsado por el propio Ayuntamiento.
- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a buscar una ubicación definitiva para la asociación de personas jubiladas Zabaltza, estudiando los locales propuestos por los miembros de la citada asociación.



EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.es -
20003 Donostia eh_bildu@donostia.eus



San Sebastián, 24 de abril de 2026

Izar Hernando Ibero
concejala del grupo municipal EH BILDU